



DECRETO N° 1054 /

TEMUCO,

18 JUL 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 12.07.2019; presentada por BRKLJACA BEZINA IVAN.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : BRKLJACA BEZINA IVAN
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : **3-2470**
Código : 692.000
Actividad Económica : CONTADOR AUDITOR
Clasificación : PROFESIONALES

TRASLADO

De la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 699 OF. 409
A la dirección comercial : MANUEL BULNES N° 699 OF. 407
Rol Avalúo : 160-42
Fecha de Solicitud : 12.07.2019
Traslado N° : 38
Fecha : 12.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARNEDE NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
"Por Orden del Alcalde"

HAA/GRA/cnu
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1794010